



Superintendencia de Valores

**“Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch”**

**RESOLUCION DE LA SUPERINTEDECENCIA DE VALORES  
DE FECHA VEINTITRES (23) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)  
R-SIV-2009-27-EV**

**REFERENCIA:** Aprobación del plan de adecuación de la sociedad Valores León, S. A.

**VISTA** : La Ley No. 19-00 sobre Mercado de Valores del 8 de mayo del año 2000 (en lo adelante Ley).

**VISTA** : La Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de fecha 11 de diciembre del año 2008 (en lo adelante “Ley de Sociedades y Empresas”).

Por tanto:

Esta Superintendencia, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades y Empresas, resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar el Plan de Adecuación presentado por la sociedad Valores León, S. A., el cual se encuentra anexo a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Oferta Pública de esta Superintendencia de Valores a que proceda a inscribir en el Registro toda la información relativa al proceso de adecuación sometido por la Sociedad Anónima de Suscripción Pública Valores León, S. A.

**TERCERO:** Instruir al Departamento de Promoción a publicar en un periódico de amplia circulación nacional y en la página Web de esta Institución, un extracto de la presente Resolución aprobatoria.

**CUARTO:** Advertir que dentro de los diez (10) días siguientes a la inscripción de la documentación concerniente al plan de adecuación en el Registro Mercantil, la sociedad Valores León, S. A., deberá efectuar el depósito de la misma ante esta Superintendencia de Valores a los fines que esta Institución proceda a declarar, mediante resolución aprobatoria, regular el depósito realizado y concluido el plan de de adecuación.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

**Guarocuya Félix**  
Superintendente